Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 3 DE MAYO DE 2024

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:
Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)
Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)
Alberto Hernán Ramírez (Cáseda Avanza)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:
María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las TRECE horas del día TRES de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación modificaciones presupuestarias 1/2024 y 2/2024 (Suplementos de crédito).

Modificación Presupuestaria 1/2024:

Se ha elaborado el Proyecto para las obras de restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo (Edificaciones 2 y 3), donde se contempla un coste de ejecución de contrata de 128.218,84 euros, para lo cual se precisa dotar de un suplemento de crédito a la aplicación presupuestaria 1-1533-61902 “Entorno y Caserío Ermita San Zoilo”, por importe de 60.000 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en la partida.

Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	SUPLEMENTO DE CREDITO	
1-1533-61902	ENTORNO Y CASERIO SAN ZOILO	60.000 €
	TOTAL	60.000 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos (Baja por anulación parcial):

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-1521-6100	COMPRA PARCELAS VPO	60.000 €
	TOTAL	60.000 €

El Concejal Ayape señala que con esta modificación y la reducción de la partida destinada a la compra de parcelas para la ejecución de viviendas de VPO se limita la posibilidad de los que los jóvenes de Cáseda se queden a vivir en la localidad.

Sentado lo anterior y sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria, el Pleno acuerda por con los votos a favor de los de los 2 Concejales presentes de la Agrupación San Zoilo, el voto a favor de los 2 Concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y el voto en contra de los 2 Concejales de la Agrupación IC/KL:

1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria 2/2024.

2.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cáseda, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se produzcan alegaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado, entrando en vigor desde su publicación en el tablón.

Modificación Presupuestaria 2/2024:

Se ha elaborado el Proyecto para las obras de cubrición del patio de las escuelas municipales, donde se contempla un coste de ejecución de contrata de 90.747,83 euros, para lo cual se precisa dotar de un suplemento de crédito a la aplicación presupuestaria 1-3230-62200 “Cubierta Colegio”, por importe de 30.000 euros.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en la correspondiente aplicación presupuestaria.

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente en la partida.

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
	SUPLEMENTO DE CREDITO	

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

1-3230-62200	CUBIERTA COLEGIO	30.000 €
	TOTAL	30.000 €

Dicho gasto se va a financiar de conformidad con el artículo 213 de la LFHLN con los siguientes recursos (Baja por anulación parcial):

Cod. Partida	Concepto	Cantidad a modificar
1-3420-62200	RENOVACIÓN BAÑOS PISCINAS	30.000 €
	TOTAL	30.000 €

Sentado lo anterior y sometido a votación el expediente de modificación presupuestaria, el Pleno acuerda por con los votos a favor de los de los 2 Concejales presentes de la Agrupación San Zoilo, el voto a favor de los 2 Concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y la abstención de los 2 Concejales de la Agrupación IC/KL:

1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria 2/2024.

2.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cáseda, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se produzcan alegaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado, entrando en vigor desde su publicación en el tablón.

2. Aprobación proyecto y pliegos reguladores para la contratación de las obras de cubrición en el patio de las Escuelas Municipales.

El Alcalde presenta a la Corporación el proyecto para la ejecución del cubierto en el patio de las Escuelas. Expone que las obras se ejecutarían en verano y deben estar finalizadas antes del comienzo del curso escolar en septiembre. Para estas obras se ha solicitado subvención al Gobierno de Navarra, pero aún no se ha resuelto la misma.

El Concejal Lanas, analizando el proyecto de obras, solicita que se habilite una rejilla o desagüe en el pavimento para recoger las aguas y evitar que se encharque el patio.

El Alcalde señala que es una cuestión técnica que deberá analizar el arquitecto.

El Concejal Ayape refiere que esta cuestión podía haberse tratado en una Comisión previa si se hubiera trabajado previamente el proyecto en Comisión; cosa que no se ha hecho.

El Concejal Lanas señala que votarán a favor con el compromiso de que se revise posteriormente el proyecto y ver si se puede incoporar una solución al respecto.

El Alcalde señala que se convocará esta semana una reunión con el arquitecto municipal.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Cáseda acuerda con el voto a favor de los 2 Concejales presentes de la Agrupación San Zoilo, el voto a favor de los 2 Concejales de la Agrupación Cáseda Avanza y la abstención de los 2 Concejales de la Agrupación IC/KL:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de cubrición en el patio de las escuelas municipales, cuyo proyecto de ejecución ha sido redactado por los arquitectos J. Manuel Mugueta San Martín y Jesús M. Gutiérrez Insausti, con un presupuesto de contrata por importe de 90.747,83 euros (IVA excluido).

Segundo.- Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación que han de regir el contrato de obras a licitar, así como el expediente de contratación formalizado al efecto, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra y ordenando el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, hasta el fin del plazo de concurrencia.

Tercero.- Utilizar como procedimiento para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de importe inferior al umbral comunitario, conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta con la mejor calidad precio.

Cuarto.- Aprobar el gasto y reservar el crédito correspondiente por importe de 90.747,83 euros (IVA y honorarios excluidos), en la aplicación presupuestaria 1 3230 62200 “Cubierta Colegio” del Presupuesto de 2024.

3. Aprobación proyecto y pliegos reguladores para las obras de restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo (Edificaciones nº 2 y nº 3).

El Alcalde presenta a la Corporación el proyecto para la ejecución de las obras de rehabilitación de las edificaciones nº 2 y nº 3 del Caserío de San Zoilo. Expone que las obras van a contar con subvención de 60.000 euros de Cederna (PDR).

El Concejal Lanas, analizando el proyecto de obras, señala que existe una diferencia respecto a lo que se presentó en la Memoria Valorada. En la segunda planta en el proyecto aparece un muro central que compartimenta en exceso la planta (creándose dos salas de unos 35 metros cuadrados), lo que limita mucho las posibilidades de uso.

El Alcalde señala que puede ser por una cuestión técnica, constructiva o de seguridad.

Ante las dudas del Proyecto, se solicitará una reunión con el arquitecto municipal.

La votación del asunto queda sobre la mesa y se debatirá en un próximo Pleno.

Por el Alcalde se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las trece y cuarenta horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.